ACTA DE PRORROGA No.1 AL CONTRATO No. 2986 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C

CONTRATISTA	**ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C** **NIT° 901874840-9** **R/L CLAUDIA PATRICIA CARDENAS FERNANDEZ** **C.C 52.019.904**
OBJETO	**"Prorrogar por primera vez el Convenio de Asociación N° 2986 de 2024, objeto: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	**NOVENTA (92) DIAS**
PRORROGA	**TREINTA (30) DIAS.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($638.638.153) incluido IVA y el aporte de la ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C Por un valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOSS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($206.446.471) Incluido IVA, para un total del Convenio por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($845.084.624)**
VALOR ADICION	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($638.638.153) incluido IVA y el aporte de la ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C Por un valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOSS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($206.446.471) Incluido IVA, para un total del Convenio por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($845.084.624)**
FECHA	**VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025**

Entre los suscritos **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acta se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C, identificada con NIT° 901874840-9, Representado Legalmente por CLAUDIA PATRICIA CARDENAS FERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía 52.019.904, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de **PRORROGA No 1** al CONTRATO No. 2986 DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, el 24 de diciembre de 2024 EL MUNICIPIO y ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C, identificada con NIT° 901874840-9, Representado Legalmente por CLAUDIA PATRICIA CARDENAS FERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía 52.019.904, suscribieron el contrato No. 2986 de 2024 cuyo objeto contractual consiste en **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

2) Que, el valor del contrato es **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($638.638.153) incluido**

IVA y el aporte de la ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C Por un valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOSS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($206.446.471) Incluido IVA, para un total del Convenio por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($845.084.624)), Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar."

3) Que, las partes acordaron como plazo de ejecución NOVENTA Y DOS (92) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4) Que, el 27 de diciembre de 2024, se suscribió acta de inicio quedando como fecha de terminación el 28 de marzo de 2025.

5) Que, *Para dar respuesta a el objeto del contrato se estableció un total de 101 cupos rotativos; sin embargo, el nivel de ocupación mensual se describe en la siguiente tabla: se inicia con 74 cupos para el mes de diciembre; para el mes de enero de 2025 se atienden 77 adultos mayores (con 2 novedades de ingreso y 2 de egreso). Para el mes de febrero de 2025 se atienden 84 adultos mayores (con 9 novedades de ingreso y 5 de egreso). Para el mes de marzo de 2025 se atienden 83 adultos mayores (con 4 novedades de ingreso y 4 de egreso). Como se puede observar el nivel de ocupación promedio es de 79,5 cupos mes utilizados de los 101 contratados; en este sentido cabe la pena aclarar que el programa de adulto mayor dirigió sus esfuerzos a vincular redes de apoyo familiar y en la solicitud de cupos no se cumplía con los requisitos mínimos exigido para su ubicación, SISBEN de Villavicencio, afiliado Sistema de Salud de Villavicencio y no contar con redes de apoyo familiar y de existir que se conceptúe su vulnerabilidad. Anexo tabla de rotación*.

MOVIMIENTO ATENCION ADULTO MAYOR LAGUNA VIVA CONTRATO # 2086						
MES	**PASAN**	**INGRESAN**	**EGRESAN**	**TOTAL ATENDIDOS**		**observacion**
Diciembre 27 A 31	74	0	0	74	de 101 contratados	inician
Enero 1 a 31	74	3	2	77	de 101 contratados	2 fallecimientos
Febrero 1 a 28	75	9	5	84	de 101 contratados	1 salida voluntaria - 4 fallecimiento
Marzo 1 a 28	79	4	5	83	de 101 contratados	4 ingresos - 4 fallecimientos

En este sentido, en la actualidad 79 adultos mayores están siendo beneficiados del convenio quedando 22 cupos y un pendiente económico por ejecutar de $ (153.836,4884), por lo tanto, es menester solicitar a esa Gerencia se estudie la posibilidad de prorrogar en tiempo por 30 días el contrato, beneficiando a los 79 adultos mayores ubicados en la ASOCIACION quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y que en la actualidad cubre el convenio.

6) Que, por lo anterior, mediante estudio previo para la prórroga de contratos, fechado del 28 de marzo de 2025 la oficina de Gestion Social del Municipio de Villavicencio presenta la siguiente justificación para la adición y prórroga del contrato de la referencia:

"(…) El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tiene la necesidad de llevar a cabo la presente prorroga al Convenio de Asociación No. 2986 suscrito el día 24 de diciembre del 2024 cuyo objeto contractual consiste en: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".El plazo de ejecución inicial es de aporte por parte del Municipio NOVENTA Y DOS (92) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio" y su valor estimado vigencias

2024 y 2025 fue de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($638.638.153) incluido IVA y el aporte de la ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C Por un valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOSS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($206.446.471) Incluido IVA, para un total del Convenio por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($845.084.624).El día veintisiete (27) de diciembre del 2024, se suscribió el acta de inicio.Que teniendo en cuenta las vigencias 2024 y 2025 con registro presupuestal No 6894 del presente convenio se encuentran en reservas presupuestales. Que a la fecha teniendo en cuenta el Informe del supervisor se hace necesario prorrogar el presente Convenio por un término de TREINTA (30) DIAS adicionales ya que el porcentaje de ejecución hasta la fecha del 28 de marzo de 2025 se encontraría con un porcentaje del 75.47%, como se estipula en el informe presentado por el supervisor.De estos adultos mayores, la Secretaría de Gestión Social Participación Ciudadana e Inclusión beneficia a 12.700 a través del programa nacional Colombia Mayor, además atiende a 140 adultos mayores en hogares geriátricos llamados Centros de Protección. En total, hay 53.485 adultos mayores en el municipio de Villavicencio que están fuera de los beneficios de estos programasQue dentro de la proyección de ejecución financiera se puede establecer que para el cuarto y último periodo que va del 1/03/2025 al 28/03/2025 se ejecutaran $ 133.802.192 aproximadamente correspondiente a 83 adultos mayores institucionalizados durante 28 días y liquidando alimentación, alojamiento, kit de aseo, kit de vestuario y el talento humano contratado, como lo establece el informe del supervisor.En ese orden de ideas el contrato tendría un saldo pendiente por ejecutar de $ 153.836.488 aproximadamente para su fecha de finalización.Por tal motivo y en concordancia con lo anteriormente descrito, se hace necesario PRORROGAR en tiempo el plazo de la ejecución del Convenio de Asociación N° 2986 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", teniendo en cuenta que por necesidades específicas del mismo se requiere dar continuidad para continuar implementando la atención a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad en este centro de protección, que permita cumplir de manera óptima estos requerimientos y el personal que se pretende seleccionar debe ofrecer no solo los tiempos de experiencia solicitados sino además contar con el conocimiento específico en las tareas a desarrollar, con capacidad de aportar a la mejora continua de los procesos de la Secretaria de Gestión Social Participación Ciudadana e Inclusión. (…)"

10). Que, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones del contrato, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente acta de prorroga No.01 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA – PRÓRROGAR: El contrato se prorroga por un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la terminación inicial del contrato

CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al **CONTRATISTA** la presente modificación según el saldo pendiente por ejecutar de la siguiente forma: Pagos parciales que equivaldrán directamente a los servicios prestados según el periodo, y un pago final de la presente prorroga por los días ejecutados y los servicios prestados, previa certificación de autorización expedido por el supervisor del convenio por parte del municipio de Villavicencio, acompañados de los documentos que el municipio exige para el procedimiento de pago de contratos, los cuales se encuentran en la plataforma de documentos SIG.

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Desayuno: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos, una porción mediana de fruta y una bebida natural de 12 onzas. Para los 30 días de la ejecuciòn del proceso para 79 abuelos.	RACIÓN	2370	$ 5.695	$ 13.497.150
2	Almuerzo: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, una leguminosa de 80 gramos, un cereal de 90 gramos, una verdura caliente de 70 gramos y una bebida natural de 12 onzas. Para los 30 días de la ejecuciòn del proceso para 79 abuelos.	RACION	2370	$ 8.226	$ 19.495.620

3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos y una bebida natural de 12 onzas. Para los 30 días de la ejecuciòn del proceso para 79 abuelos.	RACIÓN	2370	$ 5.695	$ 13.497.150
4	Refrigerios; uno en la jornada de la mañana y otro en la tarde, deben estar compuestos por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas). Para los 30 días de la ejecuciòn del proceso para 79 abuelos.	RACIÓN	4740	$ 3.923	$ 18.595.020
5	Alojamiento diario con dotación de batería de baños, lavamanos, servicios públicos y gastos administrativos, para los 79 beneficiarios por los 30 días de ejecución del proceso para 79 abuelos.	Alojamiento por persona	2370	$ 12.656	$ 29.994.720
TALENTO HUMANO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
6	cinco (5) manipulador(a) de alimentos	DIAS	30	$ 294.250	$ 8.827.500
7	Tres (3) auxiliares de servicios generales	DIAS	30	$ 176.550	$ 5.296.500
8	Dos (2) psicólogo(a)	DIAS	30	$ 227.808	$ 6.834.240
9	Un (1) nutricionista	DIAS	30	$ 113.904	$ 3.417.120
10	Cinco (5) auxiliares de enfermería	DIAS	30	$ 486.625	$ 14.598.750
11	Tres (3) licenciado(a) en educación física.	DIAS	30	$ 341.712	$ 10.251.360
KIT DE ASEO					
13	Desodorante 50 ml ROLL ON	UNIDAD	79	$ 12.880	$ 1.017.520
14	Un (1) Shampo de 400 ml	UNIDAD	79	$ 23.744	$ 1.875.776
15	Un (1) Jabón de baño 75 gr	UNIDAD	79	$ 4.256	$ 336.224
16	Una (1) Crema dental 100 ml	UNIDAD	79	$ 10.416	$ 822.864
17	Un (1) Cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto.	UNIDAD	79	$ 5.376	$ 424.704
18	Paquete de Cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	79	$ 9.744	$ 769.776
19	Paquete de tres (3) cuchillas de afeitar por cada adulto mayor	PAQUETE	79	$ 16.135	$ 1.274.665

TOTAL	**$ 150.826.659**

CLAUSULA TERCERA- Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLAUSULA CUARTA: – ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS: Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales no se requiere de expedición de pólizas .

CLÁUSULA QUINTA- SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación.

Proyecto: Paula Sánchez/ C.P.S 010 de 2025

POR EL CONTRATISTA

ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERA A&C
NIT° 901874840-9
R/L CLAUDIA PATRICIA CARDENAS FERNANDEZ
C.C 52.019.904